



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA, DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA
DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.- - - - -**

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las diez horas con treinta del día dos de abril del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, ciudadanos diputados Mario Alejandro Cuevas Mena, Warnel May Escobar, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Felipe Cervera Hernández, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Mirthea del Rosario Arjona Martín y María Teresa Moisés Escalante, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, Secretaria de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena, Presidente de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, quien dio lectura al orden del día:

I.- Lista de Asistencia.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 26 de marzo de 2019.

IV.- Asunto en cartera:

Continuación del análisis de los informes de resultados de la Cuenta Pública 2017 de las entidades fiscalizadas (Estatales y Municipales), y en su caso presentación, discusión y aprobación del o los proyectos de dictamen.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente sometió a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, de fecha 26 de marzo de 2019, aprobándose por unanimidad.

Pasando al asunto en cartera, el Diputado Presidente explicó que en virtud de que los informes de resultados de la cuenta pública 2017 de las entidades fiscalizadas (estatales y municipales), puestos a disposición de los diputados, ya fue revisado y analizado en sesiones anteriores, y debido a que esta Presidencia no ha recibido preguntas y dudas al respecto, instruyó



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

a la Secretaría General para que elabore el proyecto de dictamen correspondiente, solicitando que el mismo sea distribuido a los diputados.

En el uso de la voz, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama comentó que, como grupo parlamentario, realizaron amplio análisis de los reportes de la ASEY, lo cual representa un informe muy extenso con doce anexos con más de tres mil 600 páginas, señalando que les queda claro la limitación que tienen los diputados en cuanto a las revisiones de las cuentas públicas, pero anticipó que en breve presentarán una propuesta para que el Congreso pueda tener más facultades en ese sentido. Asimismo, solicitó que se pida a la ASEY que vaya actualizando las solventaciones que realicen los entes gubernamentales que tuvieron sus cuentas en salvedad o en negativo.

Asimismo, en el uso de la voz, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea afirmó que las respuestas de la ASEY a las preguntas que formuló en cuatro ocasiones no fueron puntuales ni correctas, coincidiendo en que será necesario analizar la ley para otorgar al Congreso mayores facultades en cuanto a la revisión de la cuenta pública. Indicó que considera que la ASEY tiene la mejor intención de hacer un buen trabajo, pero consideró que no tiene la costumbre de entregar la información a los diputados y no se hizo el esfuerzo de hacerlo; asimismo, hizo un reconocimiento al titular de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la ASEY, que fue quien entregó información que ella requería.

El Diputado Presidente reconoció el trabajo realizado por los diputados de esta Comisión, toda vez que la información para analizar era muy extensa,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

así como la disposición de la ASEY para aclarar las dudas; también coincidió con las diputadas que le antecedieron de que será necesario hacer cambios en la legislación para que los diputados tengan mayores facultades en la revisión de la cuenta pública. Asimismo, indicó que, luego de consultar en el área jurídica de este Congreso, en su consideración se debe presentar un solo dictamen que incluya a los 219 entes auditados, toda vez que fue únicamente un informe lo que se presentó y exhortó a los diputados a presentar una iniciativa para reglamentar la presentación y votación de los dictámenes.

La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea indicó que no está de acuerdo con presentar un solo dictamen y se inclina por presentar dictámenes diferenciados, toda vez que detectó algunas incongruencias en los reportes de la ASEY, comentando como ejemplo que cuando pidió información sobre los fideicomisos le dijeron que eran fondos federales, pero luego le dijeron que había también recursos estatales, asimismo, mencionó el caso de los subsidios a los transportistas, los cuales fueron pagados puntualmente cada mes, pero el convenio señalaba que no se les iban a entregar recursos si tuvieran tres reclamaciones al mes, cuando regularmente tienen en promedio 500 quejas en ese periodo, lo que habla de un mal trabajo de la ASEY. En este sentido, comentó que en estos casos no avalaría las cuentas, pero no podría ser injusta con quienes sí llevaron bien sus finanzas.

El Diputado Warnel May Escobar comentó que, conociendo el trabajo realizado por la Auditoría Superior no ve inconveniente en que se presente



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

un solo dictamen para su aprobación, toda vez que la ley es muy clara y determina la labor tanto de la ASEY como de los diputados.

El Diputado Presidente comentó que sería tardado formar paquetes de los 219 entes públicos, además de que consideró que, al igual que se hizo con el paquete presupuestal, que se aprobó en un solo dictamen se haga lo mismo en este caso, toda vez que consideró que no ve sentido dividir los dictámenes.

La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama afirmó que, como grupo parlamentario, plantearon varias preguntas al Auditor, muchas de las cuales fueron respondidas; sin embargo, consideró que el procedimiento no le parece correcto ni lo avala, señalando que no les parece adecuado que en un solo dictamen se avalen cuentas públicas que resultaron negativas al igual que otras que salieron transparentes, pero eso es algo que los mismos diputados deberán cambiar. En este sentido, propuso solicitar por escrito a la ASEY que vaya actualizando las solventaciones que presenten los entes públicos que resultaron en negativo o en salvedad.

En el uso de la palabra, el Diputado Felipe Cervera Hernández, luego de señalar que la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional avala la presentación de un solo dictamen, precisó que lo que se califica es el trabajo de una institución que es parte de este Poder Legislativo, por lo que descalificar el trabajo de la auditoría sería descalificar tanto a quienes tienen un estatus negativo como el que está en uno positivo, señalando que lo que sigue es trabajar en los temas de actualización del marco legislativo,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

para darle más participación a los diputados, de manera que cuando se apruebe el dictamen los ciudadanos entiendan que lo que se aprueba en sí no son las cuentas públicas, sino que lo que se avala es que la auditoría se hizo bien. Asimismo, coincidió en solicitar por escrito los informes de actualizaciones a la ASEY, proponiendo que los mismos sean de manera mensual, destacando que no le parece justo que al momento de aprobar el dictamen se piense que los entes que están en negativo o salvedad se mantendrán siempre así, puesto que tienen un plazo para solventar las observaciones y seguramente muchos de ellos lo harán. Asimismo, indicó que sería conveniente que exista un registro histórico del cumplimiento de los entes observados para conocer cuál fue el proceso final de esos procedimientos administrativos, sin importar filiación política.

Posteriormente, el Diputado Presidente cedió el uso de la voz al C.P. Jonathan Antonio García Ramírez, titular de la Unidad de Vigilancia y Evaluación de la ASEY, dio una explicación con respecto y las solicitudes que se pudieran hacer a la ASEY.

Más adelante, en el uso de la voz, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea se refirió a la propuesta de la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, en el sentido de mantener informados a los diputados con respecto a la actualización de las solventaciones, señalando que precisamente esa fue una de las preguntas que plantearon a la ASEY, pero les dijeron que eso no era posible porque no eran procesos concluidos. Asimismo, dio a conocer que ayer cuando recibió la convocatoria para esta sesión hizo una invitación a título personal al Auditor Superior o a alguien de su equipo para escuchar

COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA Y TRANSPARENCIA
ACTA DE FECHA 02 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE

"2019, Año de la Lengua Maya en el Estado de Yucatán"



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

que si bien deja ver un buen trabajo realizado por algunos alcaldes también revela presuntas irregularidades de otros. En este sentido, dijo que dará seguimiento a los casos de Sucilá y Calotmul. En este sentido, anticipó su voto a favor del dictamen para validar el informe de la ASEY.

El Diputado Felipe Cervera Hernández consideró que la ASEY es un órgano técnico y se pueden estar o no conformes con las respuestas recibidas, pero opinó que se deben hacer las preguntas correctas para tener las respuestas correctas. En este sentido, comentó que también tiene algunas dudas, pero le da el voto de confianza a la ASEY con respecto al trabajo técnico que realizó. Asimismo, precisó que el voto de los diputados no es vinculante en cuanto al resultado de las auditorías, pero sí lo es en función de la confianza que se genera en dicho informe de la ASEY, en el sentido de si es real tanto lo positivo como lo negativo. Sin embargo, dijo que más allá de todo, se habló de la falta de personal en la Auditoría, ya que casi se duplicaron los entes fiscalizables y el presupuesto incluso este año fue menor, por lo que exhortó a darle a la ASEY las herramientas para tener mejores resultados. Asimismo, comentó que es necesario darle seguimiento a las solventaciones que realicen los entes que tienen observaciones, incluso publicarlas en la página web del Congreso, con el fin de exhibir a quienes trabajaron bien, pero también a quienes lo hicieron mal.

Luego que los diputados consideraron por mayoría que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por mayoría, por lo instruyó a la Secretaría General para recabar las firmas respectivas y darle el trámite que



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

corresponda. De igual forma, instruyó a la Secretaría General para que el proyecto de dictamen recién aprobado se distribuya a todos los diputados integrantes de esta LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

En asuntos generales, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama solicitó que se ponga a votación que se solicite cada mes a la Auditoría Superior del Estado un informe de la actualización de las solventaciones de los entes que están en negativo o en salvedad. Dicha propuesta fue puesta a votación y aprobada por unanimidad.

S La Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea solicitó que esta Comisión le pregunte al titular de la ASEY qué asunto institucional estuvo atendiendo hoy como para no asistir a esta sesión, pidiendo la respuesta sea por escrito. El Diputado Presidente indicó que haría lo conducente para atender dicha solicitud. Asimismo, la Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea lamentó que se hicieron hoy algunas expresiones en esta Comisión, en el sentido de dar más confianza a un informe, cuando en la realidad la situación es otra, también comentó que lamenta que hoy se haya votado el dictamen a pesar de que todos están conscientes de que el análisis no ha terminado y hay muchas dudas y de que de los 106 municipios solo nueve hayan sido limpios y de que de 94 organismos públicos, solo 21 hayan salido limpios.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para la elaboración del acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las doce horas con veintiséis minutos del día dos de abril del año dos mil diecinueve.

DIPUTADOS INTEGRANTES:

PRESIDENTE.

DIP. MARIO ALEJANDRO CUEVAS MENA.

VICEPRESIDENTE.

DIP. WARNEL MAY ESCOBAR.

SECRETARIA.

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.

SECRETARIA.

DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.

VOCAL.

DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.

VOCAL.

DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO

VOCAL.

DIP. MARÍA DE LOS MILAGROS ROMERO BASTARRACHEA.

VOCAL.

DIP. MIRTHEA DEL ROSARIO ARJONA MARTÍN.

VOCAL.

DIP. MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE.